

PROGRAMA H2 PIONEROS. SEGUNDA CONVOCATORIA

Relación de solicitudes ADMITIDAS en la Fase de Admisibilidad

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad			
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000019	B10612448	DESCARBONIZACIÓN DE LA ISLA DE GRAN CANARIA MEDIANTE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000022	B10612455	DESCARBONIZACIÓN DE LA ISLA DE TENERIFE MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE HIDRÓGENO RENOVABLE	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000024	B31921620	ARBA H2	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000025*	B10551265	HyBizkaia EFuels and Mobility at Basque Hydrogen Corridor	PAÍS VASCO
PR-H2PION-C2-2023-000030	B86055746	trans-H2 valle de hidrogeno verde en Albacete	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000031	B16956161	ZARAGOZA H2V	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000032	B16956161	MALAGA H2V CITY	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000035	B16956161	ARTEIXO H2V	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000036	B16956161	ALDEA DEL CANO H2V	EXTREMADURA
PR-H2PION-C2-2023-000038	B42810101	INSPIRA MADRID	COMUNIDAD DE MADRID
PR-H2PION-C2-2023-000042	B72486376	VALLE ALCAZAR	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000045	A95758389	H2BARCELONA	CATALUÑA

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad			
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000063	A95758389	H2COMVAL	COMUNITAT VALENCIANA
PR-H2PION-C2-2023-000064	B10599470	Hidrógeno Verde para descarbonizar la Industria Química y Movilidad en Burgos	CASTILLA Y LEÓN
PR-H2PION-C2-2023-000065	B10961365	H2 SUR – “PLANTA DE GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA MOVILIDAD EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SURO	EXTREMADURA
PR-H2PION-C2-2023-000066	A28165298	GreENER PALOS - Nueva planta de producción de hidrógeno renovable en Palos de la Frontera	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000067	A28165298	GreENER PUERTOLLANO - Nueva planta de producción de hidrógeno renovable en Puertollano	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000069	B85146215	CAMPANARIO H2 – Proyecto de generación y distribución de hidrogeno verde renovable para uso industrial	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000070	B85146215	TORRIJOS H2 – Proyecto de generación y distribución de hidrógeno verde renovable para uso industrial	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000071	B85146215	TORDESILLAS H2 - Proyecto de producción y distribución de hidrógeno renovable para uso industrial	CASTILLA Y LEÓN
PR-H2PION-C2-2023-000076*	A28185684	H2UDF FASE I POZO FONDÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS
PR-H2PION-C2-2023-000077*	B67656496	H2 Valladolid	CASTILLA Y LEÓN
PR-H2PION-C2-2023-000078*	B02669208	H2 Alcarria	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000081	B13840780	Planta de Hidrogeno y Metanol verde con Parque Eólico y Solar combinado Ossa de Montiel (H2OSSA)	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000082	B86589827	GARRAY - 2	CASTILLA Y LEÓN
PR-H2PION-C2-2023-000083	B06768311	COGENERACIÓN RENOVABLE CON HIDRÓGENO VERDE EN LA INDUSTRIA DEL OLIVAR (LINARES)	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000089*	B97735690	Proyecto de movilidad cero emisiones para el transporte pesado de mercancías, [...]	COMUNITAT VALENCIANA

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000093	B71481493	VALLE NAVARRA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
PR-H2PION-C2-2023-000096	B86589827	HUB de hidrógeno para usos en logística de última milla, pionero en el eje transeuropeo	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000102	A15126253	TRISKELION	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000103	B42865188	H2 MADRID GATE	COMUNIDAD DE MADRID
PR-H2PION-C2-2023-000104	B06904163	P2-0,7MW	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000108	B09785304	H2-Vallmoll	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000110	B90424060	HYSTONE	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000112	B88160551	HYSENCIA	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000118*	B05452925	Un HUB de hidrógeno verde robusto e integrado para la descarbonización de la industria	PAÍS VASCO
PR-H2PION-C2-2023-000119	B06967400	Green HyCement Alcanar	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000124	B87738357	Hidrogena para suministro de hidrógeno renovable para uso en movilidad pesada en Zaragoza	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000125	B87738357	Hidrogena para suministro de hidrógeno renovable para uso en movilidad pesada en San Isidro (Alicante)	COMUNITAT VALENCIANA
PR-H2PION-C2-2023-000126	B86589827	Despliegue de un HUB de hidrógeno para usos en movilidad pesada, pionero	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000127	B91832873	H2CONCRETE: Descarbonización de la industria cementera mediante el uso de hidrógeno renovable	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000128	B85699155	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE	ARAGÓN

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000130	A10580397	Green H2 Los Barrios - Fase 1B (25MW)	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000131	B67683326	Ver-Amonia: Descarbonización de la industria de producción de fertilizantes	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000132*	A08255317	H2MOB	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000138	B64748627	H2ILD	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000139	B16773210	ZARAGOZA GREEN HYDROGEN HUB	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000140*	B64405731	PROYECTO HIDRÓGENO RENOVABLE PARA LA MOVILIDAD	COMUNIDAD DE MADRID
PR-H2PION-C2-2023-000141	N0391655H	SALARGORDO	REGIÓN DE MURCIA
PR-H2PION-C2-2023-000142	B91332494	Instalación para la producción de hidrógeno en término municipal de niebla	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000144	B91332494	Instalación para la producción de hidrógeno en Alcalá	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000145	B42816629	Green H2 Langosteira	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000150	B93671840	PLANTA DE ELECTRÓLISIS DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE "ALHENDÍN I" ALIMENTADA POR PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000151	B91854943	H2 PUERTO SEVILLA	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000152	B04964466	PTGESC MOVILIDAD HIDRÓGENO	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000155*	B61234613	PROYECTO HIDRÓGENO VERDE LA ZAIDA	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000157	A28016814	"AlHyCem". Floxal H2 Morata de Jalón	ARAGÓN

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000161	B44761385	Musel GreenMet	PRINCIPADO DE ASTURIAS
PR-H2PION-C2-2023-000164	B56186448	Esmeralda	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000169	B91838771	H2AGRIND	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000172	B87667861	Proyecto integral de generación de hidrógeno renovable para autoconsumo en el proceso de producción	EXTREMADURA
PR-H2PION-C2-2023-000175	B86589827	MURCIA HUB	REGIÓN DE MURCIA
PR-H2PION-C2-2023-000178	B72918055	PLANTA PIONERA DE H2 EN MENORCA PARA FAVORECER UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO EN LA MOVILIDAD DE LA ISLA	ILLES BALEARS
PR-H2PION-C2-2023-000185	B31506025	H2VLOG Producción y consumo de hidrógeno verde para transporte de mercancías en el municipio de Alió	CATALUÑA
PR-H2PION-C2-2023-000189	B16773210	TOLEDO H2 GREEN	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000191	B72935638	Implantación electrolizador 22MW proyecto en la localidad de Puertollano	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000200	B21485966	H2 San Juan del Puerto	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000202	B13779061	GP H2 As Pontes	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000203*	B56193162	El hidrógeno renovable como vector energético para usos industriales y en movilidad	ANDALUCÍA
PR-H2PION-C2-2023-000207	B06904163	P2-25 MW	GALICIA
PR-H2PION-C2-2023-000213	B10684728	H2 CLEANCARBON	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000219	B16773210	H2JORGE	ARAGÓN

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad			
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)
PR-H2PION-C2-2023-000223	B67739565	PLANTA DE PRODUCCION DE HIDRÓGENO VERDE EN ALBACETE	CASTILLA-LA MANCHA
PR-H2PION-C2-2023-000226	A35009711	Descarbonización e independencia energética del Ciclo Integral del Agua en Las Palmas de G.C.	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000228	B12000196	NUEVO PROYECTO INTEGRAL DE PRODUCCION DISPENSACION Y USO DE HIDROGENO VERDE PARA MOVILIDAD PUBLICA	COMUNITAT VALENCIANA
PR-H2PION-C2-2023-000240	B88156518	PLANTA DE PRODUCCION DE HIDRÓGENO VERDE EN VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID)	COMUNIDAD DE MADRID
PR-H2PION-C2-2023-000245*	B61234613	Proyecto Hidrógeno Verde de Andorra	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000247*	B76185586	H2 PIONEROS	CANARIAS
PR-H2PION-C2-2023-000249	A25445131	Generación, almacenamiento y distribución de hidrógeno verde en el complejo bonÀrea de Épila	ARAGÓN
PR-H2PION-C2-2023-000251	B44556231	H2VF GREEN	EXTREMADURA
PR-H2PION-C2-2023-000254	B02374205	CASA DEL OLMO H2	CASTILLA-LA MANCHA

(*) Solicitud admitida para la que se podrá proponer la concesión de la ayuda siguiendo el procedimiento de clasificación según puntuación obtenida, establecido en el art.16.6 de bases de Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre, y condicionada a la acreditación del cumplimiento del art.13.3bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución provisional**, según se establece en la disposición cuarta de la Resolución del 18 de mayo de 2023, por la que se establece la segunda convocatoria del Programa H2 Pioneros.

Relación de solicitudes NO ADMITIDAS en la Fase de Admisibilidad

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad				
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000006**	B09728262	COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR	CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - No se justifica adecuadamente la necesidad de un uso estacionario para re-electrificación (Uso Re-electrificación >20% no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se aporta Memoria descriptiva con todos los apartados requeridos (falta Viabilidad económica y financiera) (no cumple con los requisitos del artículo 14.4. apartado i) de las Bases Reguladoras). - No aporta Memoria económica (no cumple con los requisitos del Anexo III de la Convocatoria). - La ayuda solicitada en el formulario supera el límite de Convocatoria de 15 M€ (no cumple requisitos del Anexo III.A2 de la Convocatoria). - No se justifican las cantidades de producción anual de hidrógeno (no cumple con los requisitos del artículo 14.4 apartado i) de las Bases Reguladoras). - No aporta la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos Art. 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - No se justifica adecuadamente la existencia de sistema de medición inteligente según art. 2, punto 23, Directiva (UE) 2019/944 (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000068	V76257757	Proyecto generación H2 verde en Ecoparque Sur Juan Grande-Gran Canaria	CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - No se aporta documento acreditativo de estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente válido (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - No se considera válida la reformulación en la potencia del electrolizador afectando a los datos del proyecto presentado inicialmente, siendo considerado una mejora de la solicitud inicial (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se explica que >80% usos están previstos para los usos de la convocatoria (sin que sea necesario compromiso con offtaker) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria).
PR-H2PION-C2-2023-000079	B98541378	Orange Bat	COMUNITAT VALENCIANA	- No se acredita la participación de al menos una PYME como socio o miembro del consorcio, ya que ninguno de los miembros del consorcio presenta cuentas registradas, por lo que no se puede verificar el cálculo de condición de PYME (no cumple requisitos Disposición Cuarta 2. b) de la Convocatoria).
PR-H2PION-C2-2023-000084	B66566423	Producción de hidrógeno verde en el entorno de VILLATOBAS para uso en movilidad pesada	CASTILLA-LA MANCHA	- El miembro del Consorcio B66566423 no acredita su cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social. Por tanto, no se da cumplimiento a los requisitos del Artículo 14.4.h) de las Bases Reguladoras.
PR-H2PION-C2-2023-000136	B61234613	Proyecto Hidrógeno Verde de Andorra	ARAGÓN	Renuncia voluntaria, presentada el 28/07/2023.

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000159	A28003119	HYMOTION HUELVA	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No es posible acreditar correctamente las escrituras de constitución del miembro del Consorcio solicitante con CIF A28003119 (no cumple con los requisitos del artículo 14.4. apartado e) de las Bases Reguladoras). - La declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (principio DNSH), aportada por los miembros del Consorcio solicitante con CIF A28003119 y B91514190, no se considera válida (no cumple con los requisitos del artículo 14.4. apartado n) de las Bases Reguladoras). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - La acreditación del origen de la energía 100% renovable, desde la fecha de puesta en marcha del electrolizador, no se considera válida (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-C2-2023-000167	B72687544	Implantación de una planta de generación de hidrógeno verde en el Puerto de Cartagena para uso industrial	REGIÓN DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> - No presenta el poder de representación del representante del miembro del Consorcio solicitante con CIF A30009153 (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4 de las Bases Reguladoras).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000184	B84469485	ANCHUELO H2	COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la declaración de compromiso de anclaje del consumo del hidrógeno por no confirmar el compromiso de al menos el 30 % del hidrógeno renovable producido anualmente. Se ha producido una reformulación al variar el uso final y el usuario final (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se justifican las cantidades de producción y consumo de hidrógeno (no cumple con el artículo 14.4. apartado i) de las Bases). - No se aporta Memoria descriptiva con todos los apartados requeridos (falta Usos del hidrógeno) (no cumple con los requisitos del artículo 14.4. apartado i) de las Bases Reguladoras). - No se aporta documento acreditativo de encontrarse inscrito en el Registro Mercantil de la empresa (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - No se considera válida la acreditación del origen de la energía 100% renovable del PPA, al no haber aportado un contrato firmado a largo plazo o "Power Purchase Agreements" (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la existencia de sistema de medición inteligente según art. 2, punto 23, Directiva (UE) 2019/944 (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000198**	Q8555011I	Instalación de sistema de producción de H2 verde con planta FV	CANARIAS	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable donde acredite su adscripción, especificando si se refiere a la Administración General del Estado, a la Administración Autonómica o la Administración local, no aportada. - Declaración responsable para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario no válida. - Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) no aportada. - Declaración responsable para cesión y tratamiento de datos no válida. - Supera límite subcontratación. - Compromiso de anclaje no aportado. - Supera CAP EERR. - Plan Estratégico no aportado. - Horas de funcionamiento del electrolizador no justificadas. - Conexión exacta entre la instalación de energía renovable y el electrolizador no justificada. - Fechas de puesta en marcha de las instalaciones del proyecto incoherentes. - Memoria Descriptiva no válida. - Memoria Económica no válida.

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000208**	B82911959	ENERSIDUS	CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto presentado, no se considera que se enmarque dentro de las Actuaciones Incentivables de la Convocatoria (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado ningún acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se aporta Escritura de Constitución (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4.e) de las Bases Reguladoras). - El poder de representación del representante de la empresa no está acreditado (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4.c) de las Bases Reguladoras). - No se aporta documento acreditativo de encontrarse inscrito en el Registro Mercantil de la empresa (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - No se aporta documento acreditativo de estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente de las empresas (no cumple requisitos Art. 14.4.g) de las Bases Reguladoras). - La verificación es negativa en cuanto a Hacienda (no cumple con los requisitos del Artículo 14.4.h) de las Bases Reguladoras). - La tecnología del electrolizador y potencia no queda debidamente acreditada (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No queda correctamente identificada la conexión entre la instalación de energía renovable y el electrolizador (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se aportan declaraciones Anexo II, DNSH (no cumple requisitos Anexo II de la Orden TED/1445/2021 y Anexo VI de la Convocatoria).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000216	B13636881	LA MANCHA	CASTILLA-LA MANCHA	<p>- No se considera válida la acreditación del origen de la energía 100% renovable procedente de instalaciones (nuevas), al no haber aportado fecha de puesta en marcha de la planta renovable in situ que acredite que sea de nueva construcción (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria), asumido que el solicitante propone como fuente de electricidad renovable una instalación (nueva) de generación eléctrica renovable exclusivamente dedicada para la producción de hidrógeno renovable y físicamente conectada al electrolizador, compartiendo ubicación territorial con este último, tal como se define la Opción 1 (renovables in situ) del Anexo I.I de la Convocatoria.</p> <p>- Como resultado de la documentación aportada tras la subsanación de los defectos detectados, no se ha aportado información sobre el sistema de medición inteligente, tal como se define en el artículo 2, punto 23, de la Directiva (UE) 2019/944, que permita medir todos los consumos de electricidad de la red y demostrar que no se ha importado electricidad de la red para la producción del hidrógeno renovable y requerido en la Opción 1 (renovables in situ). Adicionalmente no se ha indicado el porcentaje de producción anual de electricidad y potencia renovable dedicada a la generación de hidrógeno renovable.</p>
PR-H2PION-C2-2023-000217	A50018837	Proyecto H2 Masquefa	CATALUÑA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación no válido. - Escritura de constitución no aportada. - Compromiso de anclaje mal justificado. - Declaración responsable para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario no válida. - Conexión exacta entre la instalación de energía renovable y el electrolizador no justificada. - Horas de funcionamiento del electrolizador no justificadas. - Usos finales >80% no justificados.

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000227	A88534185	DISEÑO E IMPLANTACION DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE HIDROGENO VERDE EN EL T.M. TORENO (LEON)	CASTILLA Y LEÓN	- No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, con consumidores finales, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-C2-2023-000235	B18467704	HIDRÓGENO VERDE COMO VECTOR ENERGÉTICO EN ZONA INDUSTRIAL	ANDALUCÍA	El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario no válida. - Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) no válida. - Compromiso de anclaje no aportado. - Acuerdo compra-venta PPA no válido. - Usos finales >80% no justificados. - Supera límite subcontratación. - Supera CAP Usos del hidrógeno.

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000236**	B02781128	Hidrogen Verd Cataluña Sur. Amposta	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No queda correctamente acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias (no cumple requisitos del Artículo 14.4.h de las Bases Regulatoras). - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos del Artículo 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual ya que no se corresponde con los usos finales establecidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I.I de la Convocatoria). - No se consideran válidos los usos finales declarados (Uso Re-electrificación >20% no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la existencia de sistema de medición inteligente según art. 2, punto 23, Directiva (UE) 2019/944 (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000237**	B02781128	Hidrogeno Verde Cataluña Sur. Móra la Nova	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - No se considera válida la declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (DNSH), al no corresponderse con el municipio de la actuación (no cumple requisitos del Anexo VI de las Bases Reguladoras). - No queda correctamente acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias (no cumple requisitos del Artículo 14.4.h de las Bases Reguladoras). - No se considera válida la justificación de no superar el límite permitido para la subcontratación con terceros del 80% de la actuación incentivada (no cumple requisitos del Artículo 8.2 de bases de Orden TED/1445/2021). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual ya que no se corresponde con los usos finales establecidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I.I de la Convocatoria). - No se consideran válidos los usos finales declarados (Uso Re-electrificación >20% no cumple los requisitos del Anexo I.IV de la Convocatoria). - No se justifica adecuadamente la existencia de sistema de medición inteligente según art. 2, punto 23, Directiva (UE) 2019/944 (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria).
PR-H2PION-C2-2023-000255**	V36611580	Producción de hidrógeno verde a partir de energía solar fotovoltaica para hidrogena	CASTILLA Y LEÓN	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de constitución no aportada. - Certificado del Registro Mercantil no válido. - Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) no válida. - Defecto de forma Anclaje del hidrógeno producido (MOU). - No se acredita el Sistema de Medición Inteligente y Porcentaje EERR. - Usos finales >80% no justificados.

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000257	B56257348	MOBILITY & INDUSTRY GREEN H2	ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - El documento acreditativo de estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente no se considera válido (no cumple los requisitos establecidos en el Art. 14.4.g) de Bases Reguladoras). - La declaración responsable para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario no se considera válida (no cumple los requisitos del Anexo II de las bases reguladoras). - No se considera válida la acreditación del origen de la energía 100% renovable del PPA, al no haber aportado un contrato firmado a largo plazo o "Power Purchase Agreements" (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - No se acredita adecuadamente el anclaje o compromiso mínimo de consumo del 30% del hidrógeno verde producido anual, al no haber aportado acuerdo vinculante, memorando de entendimiento, u otro formato, válidos, según los usos elegibles definidos (no cumple requisitos Anexo I.I de la Convocatoria). - Los usos finales del proyecto integral no se consideran válidos ya que no se corresponden con el mínimo establecido (>80%) (no cumple los requisitos del Anexo I de la Convocatoria). - No se aporta Memoria descriptiva con todos los apartados requeridos (falta Usos del hidrógeno) (no cumple con los requisitos del artículo 14.4. apartado i) de las Bases Reguladoras).

Programa H2 PIONEROS – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Admisibilidad				
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de Inadmisión
PR-H2PION-C2-2023-000259**	A18000216	PRODUCCIÓN DE HIDROGENO VERDE PARA USO TERMICO EN INDUSTRIA	ANDALUCÍA	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el requerimiento notificado se indican los siguientes apartados de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de constitución no aportada. - Declaración responsable para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario no válida. - Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) no válida. - Supera límite subcontratación. - Compromiso de anclaje no aportado. - Conexión exacta entre la instalación de energía renovable y el electrolizador no justificada. - Horas de funcionamiento del electrolizador no justificadas. - Usos finales >80% no justificados.
PR-H2PION-C2-2023-000260	B10616571	RODA DE BARA	CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> - El documento acreditativo de encontrarse inscrito en el Registro Mercantil no se considera válido (no cumple los requisitos establecidos en el Art. 14.4.g) de Bases Reguladoras). - El documento acreditativo de estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente no se considera válido (no cumple los requisitos establecidos en el Art. 14.4.g) de Bases Reguladoras). - La acreditación de nueva construcción del PPA no se considera válida (no cumple los requisitos del Anexo I.I de la Convocatoria). - La conexión exacta entre la instalación de energía renovable y el electrolizador no queda debidamente identificada (no cumple los requisitos establecidos en el Anexo I.I de la Convocatoria).

(**) Solicitudes que, además de las causas de inadmisión indicadas, no han acreditado el cumplimiento del art.13.3bis de la Ley 38/2003.